



Ayuntamiento  
**Utrera**



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

**Punto 2.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA, DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º REC/2023/001, POR IMPORTE TOTAL DE 235.587,01 EUROS.". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### PUNTO 1.-PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la urgencia de la convocatoria está justificada para la aprobación de las facturas de las obras referentes al expediente OP28-21 "Plan de asfaltado de la red viaria de Utrera", finalizando el plazo el día martes 14 de marzo de 2023 para la justificación de la ejecución y pago de dicha obra.

Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de enero de 2023.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A975400E8Z3J9K1E3A9 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/03/2023          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/03/2023          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/03/2023 12:38:01</p>	<p>DOCUMENTO: 20232791252          Fecha: 14/03/2023          Hora: 12:36</p>
---	--	---



**PUNTO 2.-PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA, DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º REC/2023/001, POR IMPORTE TOTAL DE 235.587,01 EUROS.". APROBACIÓN.**

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA SEXTA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art.176 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en donde se dispone que en virtud del principio presupuestario de especialidad temporal, con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

Considerando lo establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990 así como la Base de Ejecución número 8.2, c) del Presupuesto Municipal de 2023, prorrogado de 2022, que establece que corresponderá a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento extrajudicial de créditos cuando exista crédito específico habilitado para ello, y teniendo en cuenta la existencia de gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicar a presupuesto cuyos justificantes se han recibido en el ejercicio 2022.

Visto lo dispuesto en el Informe de Intervención de fecha 13 de marzo de 2.023 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos.

Visto que se ha habilitado el crédito presupuestario necesario, adecuado y suficiente para el reconocimiento de las pertinentes obligaciones presupuestarias mediante modificaciones presupuestarias en la modalidad de IR con número de expediente 001/2023/IRC/001 y 004/2023/IRC/003 por importe de 235.587,01 euros.

Y dado que han sido constatadas obligaciones a cargo de este Ayuntamiento documentadas mediante facturas que han sido conformadas por los técnicos o concejales correspondientes, mediante expedientes de solicitud de la prestación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A975400E8Z3J9K1E3A9 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/03/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/03/2023 12:38:01	DOCUMENTO: 20232791252 Fecha: 14/03/2023 Hora: 12:36
--	---	--



**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º REC/2023/001 expediente electrónico n.º (2023 310523000001) por importe total de 235.587,01 euros, declarando la existencia de los créditos exigibles contra este Ayuntamiento derivados de gastos realizados con conformidad correspondientes a las facturas, todos ellos según la siguiente tabla, y declarar el reconocimiento de la respectiva obligación presupuestaria.

**NÚMERO DE RELACIÓN:**2023 000030

2023 6600165913/03/2023 A14022099-JIMENEZ Y CARMONA SA 211.596,55€

**TEXTO:** S/FRA. NÚM: FE22279 FECHA: 09/11/2022  
VENTA.OBRA · CERTIFICACION N° 1 DE LA OBRA "PLAN ASFALTADO DE RED VIARIA DE UTRERA (SEVILLA)" EXPEDIENTE OB33/2021.

2023 66001658 13/03/2023 A14022099-JIMENEZ Y CARMONA SA 23.990,46€

**TEXTO:** S/FRA. NÚM: FE22322 FECHA: 19/12/2022  
VENTA.OBRA · CERTIFICACION N° 2 Y ÚLTIMA DE LA OBRA "PLAN ASFALTADO DE RED VIARIA DE UTRERA (SEVILLA)" EXPEDIENTE OB33/2021.

**TOTAL LÍQUIDO**..... 235.587,01€

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Sexta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda.- M<sup>º</sup> del Carmen Suárez Serrano."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.-  
**LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- FDO.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



**FIRMANTE - FECHA**

